

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 177
23 de enero de 2025

En Montevideo, el veintitrés de enero de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 177° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores: Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Gerardo López.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA 173. Res. N° 32/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 173, correspondiente a la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

SR. PRESIDENTE: De no haber objeciones, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 173 correspondiente a la sesión del 19.12.2024.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene de votar la presente resolución, por no encontrarse presente en la sesión del acta considerada.

ACTA 175. Res. N° 33/2025.

SR. PRESIDENTE: De igual manera, el Acta 175, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 9 de enero.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 173 correspondiente a la sesión del 19.12.2024.

ACTA 176.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. COMUNICACIÓN ACTO ELECCIONARIO AUTORIDADES DEL INSTITUTO. Res. N° 34/2025.

SR. PRESIDENTE: Como es sabido por los señores Directores, y tal como se procede habitualmente ante estas instancias, debemos elevar una nota a la Corte Electoral de cara a las próximas elecciones del Instituto, a llevarse a cabo durante la primera quincena de junio de este año, según lo establece el Artículo 14 de nuestra Ley Orgánica -“*Con una anticipación no menor de noventa días al 1° de junio de ese año, el Directorio solicitará a la Corte Electoral la reglamentación del acto eleccionario de los representantes de los afiliados, quedando a cargo de ese Organismo la recepción de votos, escrutinio, juzgamiento de la elección y proclamación de los candidatos triunfantes.*”

De acuerdo a dicho artículo, tendríamos tiempo hasta la última semana de febrero para hacer tal gestión.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas puntualizaciones sobre el asunto).

SR. PRESIDENTE: A su vez, a los efectos de designar a quienes interactuarán con la representación de la Corte Electoral en la organización de esta instancia, se sugieren para representar a la Caja de Profesionales Universitarios, en las tareas administrativas de coordinación, al Cr. Lemus, en su calidad de Gerente de División Afiliados y al Sr. Gabriel Retamoso, Jefe del Departamento de Secretaría, en su calidad de nexo directo con este Directorio.

Agradezco se pase a leer la comunicación a enviar.

Sr. Jefe de Secretaría (lee): “*Montevideo, 24 de enero de 2025. Sr. Presidente de la Corte Electoral. Dr. Wilfredo Penco. Presente.-*

De nuestra mayor consideración.

Atento a que en la primera quincena del mes de junio del presente año se deberá efectuar el acto eleccionario de los representantes de los afiliados de este Instituto para integrar

el Directorio del mismo, así como los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, solicitamos a esa Corte Electoral que de acuerdo con lo establecido en los Artículos 13 a 15 y 25 a 27 de la Ley 17.738 fije la fecha y efectúe la reglamentación correspondiente a dicho acto eleccionario.

Asimismo solicitamos nos informen el monto estimativo de los gastos que insumiría todo el proceso, desde la redacción de la reglamentación hasta la proclamación de los candidatos triunfantes.

Hemos designado como representantes de este Instituto y con el fin de cumplir las tareas de enlace y coordinación con ese Organismo al Cr. Diego Lemus y al Sr. Gabriel Retamoso.

Quedando a las órdenes para cualquier aclaración, saludamos al señor Presidente reiterando las expresiones de nuestra mayor consideración.”

SR. PRESIDENTE: Agradezco se dé lectura, también, a la resolución que sobre este punto adoptaría este Cuerpo.

Sr. Jefe de Secretaría (lee): *“Visto: La nota propuesta a ser enviada a la Corte Electoral para la reglamentación del acto eleccionario de los representantes a integrar el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor y el nombramiento de los delegados designados por la Caja con el fin de cumplir las tareas de enlace y coordinación con ese Organismo.*

Se resuelve: 1. Aprobar la redacción de la nota propuesta para ser enviada a la Corte Electoral.

2. Designar como representantes del Instituto con el fin de cumplir tareas de enlace y coordinación con la Corte Electoral al Cr. Diego Lemus y al Sr. Gabriel Retamoso.

3. Pase a Gerencia General a sus efectos.”

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con la redacción dada a la nota leída. En cuanto a la fecha de envío, propondría hacerlo durante la semana del 17 de febrero, a fin de contar con más tiempo...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: ¿En qué cambiaría que se la enviara después y no ahora?

SR. PRESIDENTE: En nada, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Personalmente propondría remitirla lo antes posible de forma de que la Corte Electoral tome los correspondientes recaudos, teniendo en cuenta las elecciones departamentales, que tendrán lugar en mayo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: en aras de opinar, vería como aspecto positivo que se dilatara esta situación. Si siguen siendo ciertos los cálculos, no sería mala cosa que, a los efectos de eventuales gestiones con las autoridades nacionales que tengan que ver con los destinos de la Caja, estemos nosotros.

No sé hasta dónde la gente nueva que ocupe estos cargos, por más idónea y “ducha” que sea, estará en las mejores condiciones de manejar conceptos en los que nosotros, aun en la falta de sintonía en algunos aspectos, podemos ser más sutiles y sobre los que aportar más.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La fecha de la elección está establecida en la ley, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estoy de acuerdo. Pero, si no transgredimos ninguna norma, y existiendo eventualmente la posibilidad de la postergación –alguien lo ha mencionado-, aunque sea por un mes -lo veo con un sentido egoísta, si se quiere-, de forma de estar cerca de las decisiones que puedan “doler” en las acciones a tomar sobre la Caja.

Es una reflexión; no una posición definitiva sino un elemento para considerar a favor o en contra.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En cuanto a la postergación a que hace referencia el Doctor Abisab, es una iniciativa privativa de la Corte Electoral. En base a su trabajo, y tomando en consideración las elecciones departamentales de mayo de este año, puede estimar que estas dos instancias se sobrepongan. Pero no existe otra posibilidad de postergar nuestra elección.

En cuanto a las negociaciones, creo que empezarán en marzo, seguramente, si no antes -es una de las prioridades que tiene el nuevo gobierno; así lo han expresado las diferentes autoridades electas.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, señor Presidente. Eso requerirá, por supuesto, intervención parlamentaria, lo que supone más tiempo y también acercarnos más a la fecha de la elección. A eso me refería específicamente.

Por otra parte, me queda claro, y soy consciente de que es un tema pasible de ser abordado con matices.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En base a lo expresado por los Directores González y Abisab, se puede conversar con la Corte Electoral y llegar a un acuerdo a la hora de establecer una fecha para nuestras elecciones.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Tomando en cuenta las expresiones vertidas aquí en Sala, sugiero enviar la nota en cuestión sin mayor dilación.

Se pone a consideración el texto a remitir a la Corte Electoral,
Se va a votar.

Visto: La nota propuesta a ser enviada a la Corte Electoral para la reglamentación del acto eleccionario de los representantes a integrar el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor y el nombramiento de los delegados designados por la Caja con el fin de cumplir las tareas de enlace y coordinación con ese Organismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la redacción de la nota propuesta para ser enviada a la Corte Electoral.

2. Designar como representantes del Instituto con el fin de cumplir tareas de enlace y coordinación con la Corte Electoral al Cr. Diego Lemus y al Sr. Gabriel Retamoso.

3. Pase a Gerencia General a sus efectos

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON AFILIADOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES. Res. N° 35/2025.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: hemos hablado en sesiones anteriores, a partir de un planteo que hizo el Dr. Rodríguez Andrada -que recogimos con simpatía y en base a la procedencia de la situación-, sobre la conveniencia de hacer una reunión; no establecimos precisamente si con los profesionales convocados en general o con los colegios o asociaciones de profesionales según la rama de actividad, o ambas a la vez.

Dijimos que trataríamos el tema próximamente. No lo hemos hecho, por lo que pienso que en principio se podría concretar a fines de febrero, tomando en cuenta que en marzo asumen las nuevas autoridades a nivel nacional. En ese caso deberíamos tratar el asunto, intercambiar puntos de vista y opiniones en cuanto a cómo se organizaría la instancia y cómo se desarrollaría la reunión. Para eso necesitaremos tiempo.

De ahí es que solicito que este punto se incorpore al orden del día a fin de tratarlo en la próxima sesión –hoy seguramente no tendremos tiempo de hacerlo- y decidir por sí o por no. En caso de decidirse a favor, avanzamos en los detalles del procedimiento; convocatoria -mixta o no, como acabo de señalar-, el temario y su publicitación –eso servirá en la medida en que tenga una gran convocatoria y también una buena respuesta, que dependerá, en gran medida, de dicha convocatoria.

En síntesis, ese es mi planteo. Incorporar el punto “reunión con los profesionales universitarios” en el temario de la próxima sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Queda incorporado entonces.

Se va a votar la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

FALLECIMIENTO DEL CR. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA. Res. N° 36/2025.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: hoy de mañana me enteré del fallecimiento del Cr. Hugo Martínez Quaglia, acaecido el reciente 12 de enero.

Fue Vicepresidente de la Caja de Profesionales durante la Presidencia del Arq. Canel, además de Presidente. Personalmente tenía una relación de gran respeto con él. Fue una de las primeras personas que se acercaron a mi despacho cuando asumí como Director, en junio de 2020, para indicarme algunas cuestiones del Instituto.

Además, como integrante de la Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja Profesional, asistió en varias oportunidades a hablar sobre la situación institucional.

Quiero expresar mi congoja por su fallecimiento.

Asimismo, pedir que, tal como se procediera ante el deceso de la Dra. Quintana, se publiquen en nuestra página web algunas palabras en su memoria, así como también que se envíen algunas expresiones de respeto a su familia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: También me enteré del hecho luego de varios días de ocurrido.

Por su parte, los Servicios tomaron conocimiento y de inmediato se activó el protocolo correspondiente para estos casos. Se hizo la publicación de estilo en la prensa y se remitió una corona fúnebre en nombre de la Institución.

Estoy de acuerdo con su propuesta, Contador.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Acompañó el planteo del Director González y los conceptos por él vertidos.

Con el Cr. Martínez Quaglia nos conocíamos desde hace unos cuantos años. Nos tocó estar en “veredas” diferentes desde el punto de vista institucional, tanto en este seno como desde la propia Asociación de Afiliados.

Sin perjuicio de ello, siempre mantuvimos un trato enormemente respetuoso. Teníamos un concepto moral elevado, ya que era una persona muy responsable, que encaraba con mucha seriedad las tareas que asumía y otras que se le encomendaban y, aunque uno pudiera disentir, se trataba siempre de discusiones valiosas, de las que además se podía extraer un aprendizaje.

Creo que corresponde la honra fúnebre y el respeto a su memoria, que tuvimos en vida y que, por supuesto, mantenemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Acompaño estas expresiones sobre el Cr. Martínez Quaglia. Él me precedió en las actividades gremiales en la Agrupación Universitaria del Uruguay –al momento de presidir este Directorio lo hizo como miembro de la AUDU-.

A su vez compartí varias discusiones e intercambios con él; realmente era un hombre de convicciones; las mantenía, debatía y estudiaba a fondo. Posteriormente se jubiló y participó, en esa calidad, en varias elecciones.

Reitero; estoy por completo de acuerdo con la propuesta hecha por el Cr. González.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Acompaño, también, estas palabras; tuve oportunidad de compartir algunos Directorios con el Cr. Martínez Quaglia. Creo que ustedes han resumido perfectamente su personalidad; un hombre muy estricto pero muy correcto en toda su conducción.

Una pena realmente no haberme enterado a tiempo de su fallecimiento...

SR. PRESIDENTE: Se procederá, entonces, tal como solicitado.

Visto: El reciente fallecimiento del Cr. Martínez Quaglia.

Considerando: Las expresiones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Publicar en la página web institucional semblanza en homenaje al Cr. Martínez Quaglia.
2. Remitir nota a la familia.

NOTA DE PRENSA PUBLICADA EN “LA MAÑANA”.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En segundo lugar, hoy vine preparado para escuchar un ferviente apoyo de la delegación de los pasivos a una nota publicada ayer miércoles en “La Mañana” hecha al Arq. Rodríguez Sanguinetti. No como Director de la Caja sino como Director representante de “El Orden Profesional”.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No vi la nota...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Tanto es así que en la nota se termina preguntándole cuál será la actitud de esa agrupación, y el Director responde que se presentarán en las próximas elecciones, por los activos y por los pasivos.

Más que eso aun mi expectativa era –reitero- qué se diría de parte del sector de los pasivos sobre la foto que acompaña dicha nota.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Repito; no vi ni la nota ni la foto, Director...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En esa imagen aparece el rostro del Arquitecto y, detrás, la portada de la sede del Instituto, con el nombre “Caja de Profesionales Universitarios”.

La verdad es que la imagen en sí no me interesa y no me hubiera percatado de ella, salvo porque me hizo recordar la sesión del 8 de agosto de 2024, en la que la delegación de pasivos cuestionó fuertemente una entrevista publicada en “La Diaria”, realizada a la Ec. Jimena Pardo, en la que aparece una foto de su cara -solo quienes circulamos por los pasillos de la Caja podemos saber que se trata de nuestra sede-.

Reitero; esperaba alguna opinión de parte de la delegación de los pasivos sobre esta publicación.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo tendré en cuenta, Director. La semana próxima opinaré al respecto.

(Comentarios en Sala).

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Voy a contestar personalmente al Cr. González.

Una cosa es una foto tomada en la vereda, con la Caja de fondo o Presidencia de la República o la Corte de Justicia, y otra es una foto tomada aquí dentro de la sede, como funcionario además, en el caso de la Ec. Pardo. Son dos cuestiones bien distintas. Yo soy Director y estoy frente a la Caja. Es absolutamente impropio la comparación.

(Dialogados en Sala).

PROPUESTA A PRESENTAR AL PODER EJECUTIVO Y NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 37/2025 y Res. N° 38/2025.

SR. PRESIDENTE: Comento a los señores Directores que redacté una nota para remitir al próximo Poder Ejecutivo de forma de que comience a estudiarlo.

Por otra parte, están al tanto de que, una vez reintegrado de mi licencia, y preocupado por este tema, me reuní con cada uno de ustedes, lográndose un texto con el que, espero, estemos todos contestes de forma de aprobarlo.

(Se da lectura al texto propuesto).

SR. PRESIDENTE: Esto tiene el respaldo de los estudios actuariales hechos por la Institución. Lo dejo a vuestra consideración.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: ¿usted pretende que lo aprobemos hoy?

SR. PRESIDENTE: Esa es la idea; ustedes deciden. Si están de acuerdo, incluimos el asunto en el orden del día de hoy y lo pasamos a tratar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el Orden del Día de hoy.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: me surge una duda leyendo esta redacción. ¿Refiere al Poder Ejecutivo actual?

SR. PRESIDENTE: Es la única vía que tenemos, señor Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Qué garantías nos da el Poder Ejecutivo de que todo sea elevado?

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Entregárselo para que este se lo envíe a las autoridades electas, en el marco de la transición?...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Hay que entregarlo a las autoridades electas, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Podemos complementar la redacción...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Otra duda. ¿Cuál es la definición de los estudios actuariales mencionados?

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra a la Cra. Romero.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Son los estudios que la Institución hizo sobre facturación real, sobre los dependientes –aspecto que incluye también el estudio de Cinve- y los estudios actuariales mixtos, de ambos sistemas en conjunto –dependientes y todo el otro escenario-.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias, Directora.

En cuanto al estudio actuarial de la propuesta hecha por la Presidencia y la Vicepresidencia de este Cuerpo, el resultado indica que a partir del año 2032 el sistema caería. Pregunto qué supuestos y qué sensibilidades consideradas incluye. Figuran cuatro, según el detalle adjunto, aunque hay muchísimas más.

Es una pregunta, no un cuestionamiento –aclaro-.

De lo que tenemos del año 2024 las declaraciones de ejercicio bajaron un 10.9 por ciento –estaríamos en un escenario 4- y las altas de jubilaciones aumentaron un 10.1 –también un escenario 4.

¿Cuál sería la sensibilidad para probar que estos números funcionan hasta esa fecha, 2032?

Reitero; es una pregunta, no un cuestionamiento.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No quiero afirmarlo, pero creo que los modelos actuariales tienen una serie de supuestos y no es el mismo estudio que prepara la Cra. Rossel.

Lo que figura en lo que usted menciona es el Fluir de Caja. En cuanto a los supuestos, lo averiguaré ya que –repito- no son los mismos para un caso que para el otro. Además, hay que indagar en los datos históricos, sobre los que se fundamentan tales supuestos.

Reitero; buscaremos la información.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: doy por descontado el buen propósito y las buenas intenciones tanto de quienes elaboraron el trabajo como del señor Presidente al redactar este material.

Claramente no lo comparto, pero reafirmo mi posición en cuanto a las buenas intenciones.

Más allá de eso, se dice –y lo suscribo- que “el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones”. Es un tanto tremendista la expresión, pero la podemos extrapolar a esta situación.

Acabamos de tratar, en las últimas dos sesiones, qué vamos a elevar a las autoridades, a partir de los planteos formales presentados en este Directorio, e infelizmente no hemos podido lograr el acuerdo de trasladar posiciones sólidas, fundamentadas y con sostén argumental, y vamos a abrir la puerta para el traslado a nuestros Servicios.

Sin perjuicio de respetar enormemente -siempre lo he manifestado- los informes que se elaboran en el Instituto y el trabajo administrativo en él realizado, la conducción de su política es intransferiblemente responsabilidad de este Directorio.

Que puedan venir esos reportes y esos documentos, dando sostén y sumando a los que se elaboran en este seno, estoy de acuerdo, pero dejar a un costado propuestas que de aquí surgen, así sean de un solo integrante –las ha habido- y dar camino a las ideas de los Servicios, es absolutamente contrario a lo que hemos sostenido políticamente desde siempre.

Esto no significa menoscabo de la opinión personal y colectiva que tengo de los Servicios de la Institución.

Aquí quien conduce es el Directorio; no ellos. Acepto que se pueda pensar de forma diferente a lo que estamos sosteniendo, y por pensar diferente a lo que decimos es que –pensamos- la Caja está como está.

A partir de esa concepción –es la mía, es la nuestra, estoy haciendo “mandados”, estoy hablando por los que piensan como yo, somos unos cuántos- no podemos acompañar un planteo de esas características -con todo respeto lo digo-.

Cosa distinta sería si abriéramos cauce al traslado de los planteos aquí existentes para que sean tenidos en cuenta, naturalmente coadyuvando –o no- lo que pueda surgir de la experiencia de los excelentes funcionarios a cargo de los Servicios.

Quiero dejar claro que no entro en contradicción cuando hablo de la excelente opinión que tengo del personal de la Caja, colectivamente e individualmente de aquellos a quienes conozco, tengo una buena impresión desde el punto de vista humano y desde el punto de vista técnico. Pero cada cosa en su lugar.

Nos estamos amputando el derecho de trasladar nuestras inquietudes a los ámbitos políticos y estaríamos abriendo cauce al traslado a nuestros Servicios. Me parece una enorme contradicción realmente.

No quiero suscribirla.

Por ahora es cuanto quiero expresar.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Me permito contestar al Dr. Abisab en el sentido de que no estamos trasladando la opinión de los Servicios sino que estamos trasladando un estudio técnico a las propuestas hechas por los diferentes Directores –estudio realizado por el Instituto y también por Cinve-, lo que ha ayudado a la discusión dada en el seno de este Cuerpo.

Son insumos con los que hemos contado, y de ahí la sugerencia de trasladarlos, aunque sean diferentes; de un lado y de otro.

Por otra parte, no estoy de acuerdo en algo a que refiere la nota y es que se envíe al Poder Ejecutivo para que este, en el marco de la transición, lo remita al gobierno entrante.

Nosotros no somos quiénes para decir al Poder Ejecutivo lo que debe hacer; esa no es nuestra voluntad y no lo podemos controlar.

Tal vez pueda cambiarse el texto y aclarar que la inquietud sea trasladada al Poder Ejecutivo y también a las autoridades entrantes.

De la otra forma no me parece acertado; no es nuestra misión determinarlo y hasta sería un atrevimiento de nuestra parte.

Otro aspecto a resaltar es que no estamos innovando nada trasladando estos insumos al Poder Ejecutivo.

Recuerdo que hace dos meses, aproximadamente, se les envió al Ministro Arizti y al Esc. García Zeballos todo lo estudiado hasta ese entonces. Es más; la nota establecía que se enviaban los estudios de impacto actuarial de las medidas a estudio de Directorio comprendidas entre febrero y agosto de 2024, “sobre lo que este aún no ha adoptado resolución”.

Es muy claro. Se mandó lo estudiado durante ese período, no se adoptó posición y ahora –supongo- se le mandará lo hecho desde ese mes hasta el presente.

Repito; no hay innovación alguna. No estamos haciendo algo distinto sino lo mismo que hace dos meses resolvimos gestionar.

Simplemente eso.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo expresado por usted y con las palabras del Dr. Abisab. No son cuestiones opuestas sino que se complementan. Se puede elevar la posición política, acompañada de los estudios técnicos realizados, lo que genera un respaldo político sustantivo.

Sinceramente sigo sin entender por qué seguimos dando tantas vueltas al asunto.
Es mi opinión.

SR. PRESIDENTE: Comparto lo que dijo el Cr. González en cuanto a que fue este Directorio el que dio las indicaciones políticas a los Servicios para que realizaran tales estudios. No es una propuesta de los Servicios ni de los asesores, sino de este Cuerpo.

Fue este Directorio el que mandó hacer determinados estudios.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Qué estudios mandó hacer este Directorio? Esa es mi consulta.

SR. PRESIDENTE: Todos los estudios actuariales y económicos, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Formalmente se ha tomado decisión de hacerlos?

SR. PRESIDENTE: Así es, Director... Por algo se hicieron...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Hay una dinámica de trabajo establecida, en todo caso a partir de una determinada visión.

De la misma manera puedo preguntarme dónde están los mismos estudios, referidos a los planteos que hemos estado mencionando en las últimas sesiones.

Quiero que quede bien claro. Sinceramente con la mejor intención, y sin ánimo – en absoluto- de colidir. Solo deseo lograr la salvaguarda de la equidad en el traslado ante las autoridades nacionales de los distintos puntos de vista. De lo contrario, sigue habiendo una clase de amputación, de cercenamiento a la hora de trasladar opiniones, que son valiosas en tanto provienen de este ámbito.

No digo que sean mejores o peores –naturalmente uno piensa que son mejores las que uno suscribe-, si partimos del respeto que nos debemos y que practicamos.

Desde ese punto de vista, tales estudios deberían referir a otros planteos hechos en este seno. Sin perjuicio de lo que estoy diciendo, agregó lo que hicimos la sesión pasada o la precedente.

Estoy asumiendo una posición que –lo reconozco- a lo mejor puede resultar antipática, pero estoy obligado a exponerla reivindicando una cierta coherencia en el comportamiento que intentamos tener en este Cuerpo a lo largo del tiempo, por una cuestión de respeto a la función e incluso a sus integrantes.

Por qué no -y agregó un signo de interrogación, pero adelantando opinión a favor del sí- abrir cauce a trasladar todo el material de que se dispone. Uno con el soporte y el

acompañamiento –como se desee llamar- del material, y otro, aun sin ese soporte técnico, que también tenga andamio.

En este ámbito han surgido ideas. Cuando discutimos no es que surge un planteo y alguien se opone sistemáticamente, sin tener formulaciones que entienda sirven a la causa. En mi opinión eso termina resultando injusto. Que exista un bloqueo sistemático para determinados puntos de vista y un cauce para otros, cuando la diferencia es menor, aun desde el punto de vista numérico.

No sé si soy claro.

Quiero acompañar al Cuerpo al máximo, pero no puedo traicionar los principios en los que creo y aquellos que me parecen son los procedimientos básicos de una función democrática y armónica en un ámbito como este.

Realmente lo digo.

Sin perjuicio del cumplimiento de las normas formales -es cierto que está absolutamente respetado-, hay cierto cercenamiento a abrir cauce a la equidad para que todo llegue al ámbito en el que se van a tomar las decisiones.

Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En aras de aclarar. Veo que seguimos pensando que las diferencias son pocas. Las diferencias son muchas.

La sesión pasada hice un resumen de todos los puntos por los que entiendo que el proyecto presentado por “El Orden Profesional” no es correcto. Genera incoherencias en una ley que fue preparada para profesionales independientes, agregando y modificando cuestiones que no son correctas.

Reitero; no podemos decir que son pocas las diferencias existentes entre las alternativas presentadas.

Personalmente la única de ellas que estaría dispuesta a acompañar es enviar los estudios actuariales realizados por la Caja.

No voy a acompañar con mi voto que se remita un proyecto como el elaborado por “El Orden Profesional”, por las causas que mencioné –no las voy a reiterar porque constan en acta-. A mí entender creo que no se lo puede avalar. No puede avalarse como una propuesta del Directorio de la Caja.

Repito que, desde mi punto de vista –trabajo aquí desde el primer día que asumí, todos lo saben- sería una irreverencia y algo incoherente con lo que pienso son los Servicios de la Caja.

No puedo avalar que salga de este seno –no descarto que haya sido hecha con la mejor intención- algo incoherente con la esencia de la Ley 17.738. Si quieren hacer una nueva para los dependientes, me parece perfecto pero no me parecen acertadas las modificaciones sugeridas.

No sería coherente con mi trabajo en esta Institución enviar al Poder Ejecutivo algo que los Servicios no avalan; que los Servicios no han redactado. Se trata de un trabajo hecho por “El Orden Profesional”.

Insisto; son múltiples las diferencias entre los planes presentados, y si hablamos de dinero muchas más.

El proyecto que presentó aquí el Arq. Rodríguez Sanguinetti va a hasta el año 2018; el nuestro hasta el 2032. Sobre todo, no considero que sea justo que el Estado sea el único responsable de aportar el dinero para salvar la Caja.

No soy de quienes opinan que venimos a salvarla y que lo que haga BPS no nos importa. Por supuesto que siempre he venido a trabajar por la Institución; en el acuerdo o en el desacuerdo, estamos en la misma sintonía, pero no podemos elevar algo que perjudica a los demás.

Según el proyecto de “El Orden Profesional” aporta solo el Estado; los jubilados no lo hacen, los pasivos tampoco, y el Artículo 71 tiene algunos cambios. Todo lo debe aportar el Estado, también al resto de los institutos de seguridad social. Eso, en mi opinión, no es correcto. No es acertado que únicamente el Estado sea el que deba salvar la Caja. Estamos todos en este mismo barco.

Ya lo he dicho y quiero que vuelva a quedar claro.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No cometería el pecado de adentrarme en un tema específico como el presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti estando él aquí.

Pero déjenme decir que el concepto que aparentemente es tan significativo, y que nos separa tanto, fue aprobado ni más ni menos que por la unanimidad de los Directores electos en el Directorio anterior. No solo el aspecto planteado en la ley sino otros que pondrían cargando al Estado determinadas acciones, que serían casi una agresión a ajenos cuando se reivindicaban derechos universitarios en esta Caja.

Absolutamente contraria es nuestra opinión.

Insisto; no solo el nuestro, sino el de la unanimidad de los integrantes electos del Directorio anterior. No es poco lo que estoy diciendo; no es poco lo que estoy diciendo. Por lo tanto, debe ser tenido en cuenta.

Esto hace que, queriendo cumplir y suscribir criterios de equidad en las prácticas de este Cuerpo, sea difícil dejar eso de lado.

En los aspectos que refieren a la ley, que hemos acompañado en términos generales, como ya lo expresamos, con enorme simpatía y respeto por el trabajo realizado, ni qué decir que el Arquitecto “tiene la derecha”.

Insisto en el hecho de que de ninguna manera puede acompañarse el criterio, más allá de que se respete el punto de vista, de que lo planteado por el Directorio anterior -al momento de aprobarse por unanimidad- y lo que plantea la ley suponen afectación, en beneficio de la Caja, de los recursos nacionales o de algunos sectores de la sociedad. Todo lo contrario.

Es todo reivindicación de cuestiones que actualmente se están sacando de nuestros legítimos derechos de la Institución Caja de Profesionales.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Algunas aclaraciones, ya que nuestro proyecto fue aludido, ya las hice; en la prensa, en todos lados, pero a la Cra. Romero no le quedó claro que no estamos hablando de los profesionales que aportan a las

otras Cajas paraestatales sino exclusivamente de los que aportan a BPS. Y quiero que conste debidamente en actas.

En segundo lugar, la Cra. Romero trae su posición desde el día “uno” de las elecciones. El proyecto del Dr. Nicolliello –quien encabezaba su lista- consistía en que pagaran más los activos, los jubilados, y una transición que violaba los derechos de todos los afiliados. En dos años todos pasaban a un nuevo sistema, fantástico. Pasaron dos períodos estudiando ese proyecto de ley, y en las elecciones propusieron lo mismo. Es lo que viene sosteniendo la Cra. Romero –adjudico coherencia en su propuesta-.

¿Qué propusimos nosotros para ser electos en esta mesa? Ni un impuesto más a los jubilados. Ni un impuesto más a los activos y hacer de ésta, una Caja autónoma y solidaria intergeneracional e interprofesionalmente. No lo es. Y hacer de ésta una Caja de todos los profesionales. Lo dijimos en la nota en la que aparece la foto, a la que aludía el Cr. González; que en nuestro proyecto incluimos a todos los que no están aportando al Instituto.

¿Por qué? Porque nos parece que la Caja debe ser la de los Profesionales y no la Caja de los Profesionales Independientes, del año 1954. No existe, en el mundo, una institución como esta, con un ficto en la Categoría 10 de 188 mil pesos de sueldo mensual, no sé si ustedes conocen muchos profesionales que cobren esa cantidad, seguramente los hay pero no la mayoría y por eso se emplean, y como empleados nadie recibe esa suma.

Aclarado que se trata solo de los profesionales que aportan a BPS y aclarado que la gran responsabilidad –no la única- de la situación de la Caja es de los Gobiernos de turno –no del Estado; el Estado somos todos-. A este Directorio lo integraba un abogado experto en Seguridad Social, daba cátedra, y una economista -estaban informados de toda la situación, tenían toda la información-. Dejaron fundir la Caja. Es el gobierno que se aproxima, que a su vez se opuso a lo que propone la Cra. Romero. Se opuso y no votó en el Parlamento un aumento a los jubilados, una carga a los activos hasta llegar al 22.5 por ciento y una transición violatoria de los profesionales aportantes a la Caja, entre otros la prohibición de jubilarse por edad avanzada. Eso es lo que usted viene apoyando, y lo hicieron mayoría en este seno con los dos votos del Poder Ejecutivo. Y finalmente no se negoció nada con él. Hicieron lo que quisieron. Lo tengo clarísimo; yo participé en esa instancia. Decían -y lo dije en un acta- que yo iba “loquito demás” al despacho del entonces Ministro de Trabajo a presentar mi proyecto –ese “proyectito”, ese “loquito”.

Parece que Cinve es el único que funciona. A Cinve lo contratamos nosotros; lo contrató la Caja, y luego lo refrendaron nuestros Servicios técnicos, en los que usted, Contadora, confía; yo también, no en los parámetros que usaron –luego lo aclararé-. Afirma que el sistema que se logra sumando los dos sistemas es el único que salva los problemas de la Caja.

Por un lado, tenemos la postura que vienen sosteniendo los grupos que apoyan a la señora Vicepresidente y por otro la que sostenemos nosotros, desde antes de las elecciones.

El Arq. Rodríguez Sanguinetti solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esto está demostrado. No entiendo cuáles son las enormes diferencias, el proyecto está hecho por abogados, por técnicos y por asesores del Parlamento. Yo no presento bobadas. Además, está corroborado por constitucionalistas y Cinve establece que hasta el 2108 es sustentable el sistema si se mantienen los dos sistemas en paralelo, como ocurre con BPS, tiene fictos, tiene ingresos reales; BPS tiene todos los sistemas.

Hay que leer sin preconceptos. Esta es una propuesta concreta y “redonda”. Además, está asesorada. Incluso desde dentro los propios funcionarios nos dijeron que es rentable. Hay que analizar los párrafos que así lo establecen.

Por citar un ejemplo, si destinan el IASS a la Caja -propuesta del Presidente y de la Vice-, restamos 37 millones de dólares a BPS; a las asignaciones familiares probablemente, a los niños que estudian y demás –si empezamos con esas consideraciones no terminamos más-.

Yo presento una plataforma, que pretendo llevar a cabo, en el acierto o en el error, pero no se dijeron “bolazos”. Si hay alguna contradicción, me dicen cuál y se hará la corrección correspondiente. No hay violación a ninguna ley ni a la Constitución. No estarán de acuerdo con lo presentado, pero decir que esto es inconveniente y no sé cuántas calificaciones más, como expresó la Cra. Romero, no me parece.

Lo que sí me parece inconveniente es lo que ustedes hicieron. Lo que ustedes hicieron se lo voy a reclamar al Frente Amplio; lo que ustedes reclaman no lo votó el Frente Amplio en el Parlamento. El próximo gobierno tendrá una enorme contradicción. “Vamos a aumentar a los jubilados, a los activos, a hacer una transición rápida, que todo el mundo empiece a pagar en un mismo sistema. Ustedes dijeron que no”. Lucía Etcheverry y la bancada del Frente Amplio se reunieron conmigo y me dijeron que no estaban de acuerdo con eso -tengo a toda la prensa de testigo-. A su vez espero una entrevista con el Ministro de Trabajo para explicarle de primera mano nuestra propuesta.

Que se diga que es inconveniente, no. Mi proyecto salva la Caja; el que usted, Cra. Romero, propone, no la salva sino que la estira para ver si luego “hacemos la solución de fondo” –se lo escuché decir varias veces-. ¿Cuál es la solución de fondo para la mayoría?, para la lista que ganó la Presidencia de la Caja. Ninguna –hace tres años que estoy por escucharla-.

El 14 de diciembre de 2021 se propuso sacar adelante una Ley “exprés” para hacer la “reforma grande” –está en las actas; las palabras de la Gerente General aparecieron en una nota de prensa, extraídas de las actas-.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Cuál es la reforma grande? ¡La que proponemos nosotros! El cambio de paradigma; no la Caja del '54.

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo tengo demostrado, por estudios, que el proyecto funciona. Según el suyo, Contadora, se van “pasando la pelota”, y nosotros debemos funcionar.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Volvemos a lo mismo. Para negociar y mediar no podemos posicionarnos en las posiciones de cada uno –valga la redundancia-.

Con el mayor respeto, invito a este Directorio a dejar de discutir sobre las visiones personales –cada uno hará lo que crea conveniente-. Si así seguimos, tratando de convencer al otro de que su posición es incorrecta, no llegamos a ningún lado. Seguimos perdiendo el tiempo, pasan las horas y sigue todo igual.

Mientras tanto, en la prensa se publican titulares diciendo que el Directorio de la Caja no se puede poner de acuerdo a la hora de elaborar una propuesta para salvar la Caja, a seis meses de desaparecer.

Todos quienes estamos aquí –lo dije siempre- son profesionales muy capacitados, muy inteligentes; cada uno se “pondrá el sayo que le corresponda”.

Yo no puedo creer que siga pasando lo mismo.

Quien en su momento acompañó la “famosa” –entre comillas- Ley “expres”, lo entiendo, está bien, al inicio, cuando comenzamos el período, pensamos que había esa posibilidad, que podía ser un camino de salida. No ocurrió así; “ya fue”, nos quedamos soñando con “viejas pasiones”. ¿Vamos a ir nuevamente al Parlamento a pedir que nos voten otra ley? Son los mismos de antes, y si no lo son conversan entre ellos... Ya dijeron que no. ¿Ahora van a decir que sí?

De todas formas hay que elevar las propuestas porque son las medidas que nosotros como Directorio podemos proponer –la ley nos permite hacerlo-. Pero ¿por qué no elevar algo más, que está estudiado? Estemos o no de acuerdo, si me preguntan personalmente tal vez no esté conteste con ninguna de las dos alternativas.

Por supuesto que el Gobierno de turno tendrá que ayudar a la Caja. Si bien este proyecto fue presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, tres de los cinco electos lo acompañamos. No es solo su proyecto. ¿Por qué? Por la circunstancia que estamos atravesando. Tal vez en otro momento no lo hubiéramos hecho, pero hoy sí. Nos estamos permitiendo “el lujo de la pobreza”.

Hay que elevar todo, hay que romper con esta tranca existente en el Directorio, no la están viendo –lo digo con el mayor respeto, es un tema de paradigma-. Pienso que no lo están viendo; están encerrados en un análisis más bien técnico y no más general, más macro –es lo que se hace en gestión-.

Debemos elevar todas las propuestas como Directorio, por unanimidad; debemos dar un mensaje fuerte. En seis meses esto desaparece y, nos guste o no, sin el apoyo del Gobierno no es posible salir adelante. Cada uno debe hacer lo que le corresponde. Esto no es político; es práctico y objetivo.

Repito; cuando presentaron el proyecto de ley ante el Parlamento, la Ley “exprés” no resultó apoyada. Así ocurrió. ¿Cuál es el miedo de decir las cosas como son, en un país libre como este? No lo puedo creer.

¿Por qué tanto inconveniente con elevar otra posible salida? Es solo elevarla. Mientras, siguen pasando las semanas, a seis meses de desaparecer –reitero-. Seguimos en lo mismo.

Propongo, una vez más, que se eleven todas las propuestas, acompañadas con los estudios actuariales –dan un gran apoyo y respaldo-, y luego conversamos. Pero sí hay que votar ya. Hay que votarlo hoy. El tiempo apremia.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Se hace mucho caudal de que el proyecto ha sido muy estudiado. Discrepar con él no significa desconocer el trabajo que se hizo. Entendemos que tiene errores conceptuales, desde la perspectiva de la seguridad social y desde la perspectiva constitucional. No se puede acompañar algo que no se comparte o que se considera tiene errores.

El Arq. Rodríguez Sanguinetti plantea que la solución es fácil. Si a un instituto previsional, como es la Caja de Profesionales, le agrego 100 mil aportantes nuevos, es re fácil. Hasta el “Titanic” se salva. Esa no parece ser la perspectiva que plantea este proyecto.

Probablemente el término pueda resultar un tanto fuerte, pero no podemos hacer demagogia con esto. Decir a la gente “tenemos 100 mil profesionales nuevos, la Caja se salva y seguimos hasta el 2100”, cuando en seguridad social cualquier sistema es revisable cada 20 o 30 años, es no decir la verdad a la gente.

En segundo lugar, se habla de un cambio de paradigma. Eso tampoco es verdad. Porque un cambio de paradigma no es mantener una estructura de categorías; es decir que la base de la aportación, a partir de ahora, será el ingreso real; otro. Pero mantener la estructura de carrera de categorías no es cambiar un paradigma. Estamos sosteniendo lo mismo.

Es cierto, por otro lado, que proclamamos a viva voz que la Caja es de los profesionales, pero cuando tenemos un problema le decimos al “papá Estado” que nos salve. Así no se soluciona.

Si no participan todos los interesados en esto, activos y profesionales... Me parece inmoral -no sé si el término es el justo- decir a alguien que me salve, pero yo no hago nada.

En cuanto al acuerdo, que se ha reclamado varias veces como solución intermedia, qué mandar al Poder Ejecutivo electo, probablemente se creó un problema al no haberlo votado. De haberlo hecho, la solución propuesta tendría, por lo menos, un margen de tiempo para analizar una verdadera solución, una reforma profunda del sistema.

Mandar los estudios indica que estamos permitiendo evaluar libremente el camino a elegir.

Finalmente, si la idea es que el Estado nos salve a todos, que aporte el dinero, estamos gravando doblemente a una cantidad de gente.

SR. PRESIDENTE: Debo decir que la propuesta que hice al inicio es modificable. Tomé nota de lo que han dicho los compañeros Directores, sobre todo lo referente a donde remitir este texto.

Hice algunos cambios y el párrafo quedó redactado de la siguiente forma: “*Se resuelve remitir estos estudios al Poder Ejecutivo y a las autoridades entrantes*”...

Sigo pensando que la propuesta de remitir todo lo que tenemos hasta el momento, engloba –más allá de las discrepancias, siempre las tendremos- la voluntad de que la información llegue y esté disponible para las autoridades venideras. A las anteriores mandamos -como manifestó el Cr. González- todo lo producido hasta agosto de 2024. Algunas cuestiones referentes a los dependientes, y estudios posteriores, no están incorporadas, y sí deseo se las incluya.

Propongo, pues, hacer llegar este texto; luego mantendremos reuniones con el Poder Ejecutivo electo y así poder resolver qué pediremos se incorpore.

Mi deseo es que llegue todo este material, completamente, con todos los estudios, tanto sobre los profesionales con facturación real como sobre los dependientes. Y sigo manteniendo mi posición, con las correcciones aquí propuestas.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Trataré de ser lo más breve posible. Se nos acusó de demagogos, de inmorales al presentar este proyecto...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ninguna demagogia... y menos inmoralidad. Inmoral es sostener lo que han sostenido los delegados del Poder Ejecutivo, hablando fuera de acta en la mayoría de los casos porque no están de acuerdo con el Poder Ejecutivo –lo han dicho ellos mismos, sobre todo el titular del Dr. Boix. Eso sí es inmoral.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: No puedo hacerme responsable de ello...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo lo escuché mil veces en Sala...

Repito; eso sí es inmoralidad.

En segundo lugar, cambio de paradigma. Por supuesto que lo hay. Proponemos pasar a las 15 categorías; las 10 fenecerán en algún momento.

SR. DIRECTOR DR. BOIX: Es lo mismo, Director...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es lo mismo... Además, no quiero dialogar. Yo no lo interrumpí...

Las 15 categorías son para los dependientes exclusivamente, aportan un ficto, como hacen ahora a BPS –están contratados como empresas y aportan por un ficto-. Otros lo hacemos según nuestro ingreso real. ¿Cuál es la diferencia? Ninguna.

Además, nadie más estatista que yo en esta mesa. Más estatista que yo en esta mesa, no lo reconozco –lo digo clara y sinceramente-. Pero eso no tiene que ver con esto.

También estoy preocupado por la pobreza infantil, los asentamientos, y sin embargo no digo que donemos parte de los ingresos de la Caja para salvar esa situación. No.

El objetivo de Directorio es que la Caja funcione; no que funcione BPS o Caja Notarial o Caja Bancaria. Ellos tuvieron su solución; el Estado es garante de la Bancaria, además de pasarle aportantes de BPS. Esas inmoralidades no las captaron.

Dar millones de dólares al Casmu para salvar el sueldo abultado de sus médicos no es una inmoralidad... Eso lo quita esta Administración a los niños pobres... Si habrá inmoralidad.

Cambio de paradigma, lo acabamos de aceptar. Estamos aportando a las AFAPs; los nuevos incorporados a la Caja aportan a una AFAP; antes no lo hacían. Hay dependientes que aportan por un ficto y además a la AFAP.

Inventos. Los mismos que diseñaron el régimen de seguridad social anterior, que no funcionó y hubo que hacer una nueva.

Ley 20.130, inmoral, que ha cercenado derechos adquiridos de gente con muchos años de aportes. Inmoral esa ley, que lo único que hizo fue bajar las jubilaciones y aumentar los años de aportación.

Hablar de demagogia y de inmoralidad, Director Boix, no es de recibo.

Por supuesto que es un cambio de paradigma; por supuesto que no son esos 100 mil, esos son los que no aportan, pero incorporaremos los nuevos, año a año. Es un error de concepto o una mala interpretación. Tal vez solo unos 5 mil anualmente, que pertenecen a BPS –y hablamos solo de BPS, no de las otras Cajas-.

En cuanto al doble gravamen de los profesionales, ya lo tenemos. Pagamos IVA para subsidiar BPS; el 7 por ciento del 22 por ciento total va allí.

Tienen doble gravamen los jubilados; les descuentan el IASS para subsidiar BPS. La “fiesta” de BPS –así figura en alguna nota de prensa, seguramente extraído de algún acta-.

En otro orden de cosas, “papá Estado” debe hacerse responsable, como se hace con los dueños de las estancias, con los sindicatos, con los seguros de desempleo que se votan en el Parlamento, estirarlos desde seis meses hasta tres y cuatro años. Ese es el “papá Estado”, que ha votado exoneraciones de los timbres. “Papá Estado” resuelve lo que se le antoja.

Por su parte, el Artículo 67 de la Constitución establece que “papá Estado” debe hacerse responsable.

En cuanto a los números que dio la Cra. Romero hace unos días en la prensa, hay una diferencia de 7 millones de dólares mensuales entre los ingresos y los egresos...

SR. DIRECTORA CRA. ROMERO: Yo no manifesté nada en la prensa, Director. Fue el Dr. Alza quien lo dijo. No yo. Quiero aclararlo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apareció en la prensa, sí. Lo dijo el señor Presidente, entonces.

SR. DIRECTORA CRA. ROMERO: Usted pidió una aclaración, y él se la dio, Director. Recuérdelo. Pero yo no dije absolutamente nada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De acuerdo. Le pido disculpas. De todas formas, aparece el extracto de un acta, pero no se menciona quién dijo esas palabras.

En cuanto a lo que publica el semanario “Búsqueda” -y leyendo el acta del pasado 12 de diciembre de 2024-, la primera de las medidas que estábamos discutiendo, defendida por la Vicepresidente, Cra. Romero, “consta de un conjunto de artículos redactados, tomando como base la Ley Exprés, presentada al Poder Ejecutivo y al Parlamento. Esta propuesta permitiría una sustentabilidad hasta el 2032 para, en ese interín, propiciar una reforma de fondo que asegure una solución definitiva.” La nota también refiere a nuestra propuesta.

Esto es lo que nunca escuchamos en este Directorio; una propuesta de fondo. La que proponemos nosotros sí es una solución de fondo. En caso de existir algún error legal, lo podemos subsanar, corregir.

Esta es una reforma institucional, como le llamamos nosotros. De la otra forma estiramos la situación hasta que se cierre la Caja, ¿y nosotros qué hicimos? Nada.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: hace un tiempo dijimos –quedó asentado en acta, pero aclaro que no vinimos con una intención aviesa de crear crispaciones en torno a esta mesa- que la conducción institucional y la responsabilidad de lo bueno y lo malo había caído, por lo menos en los últimos dos períodos, en la delegación del Poder Ejecutivo -que curiosamente tenía representados dos Gobiernos, de signo diferente- y de la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio anterior.

Digo, además, en honor a la verdad, que estos dos y el secretario del Directorio anterior quedaron eximidos en la medida en que votaron con todos los electos y esa propuesta se trasladó al propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las palabras del Dr. Boix de hace un momento me habilitan a decir que estoy preparado para ratificar aquel concepto, que puede haber resultado un tanto molesto y que refería a una verdad evidente, absolutamente verificable y comprobable.

La expresión que anoté, para no olvidar, de pedir al “papá Estado”, dio lugar a una discusión que tuve hace ya unos cuantos años con el entonces Ministro Murro, en el ámbito de la Cartera de Trabajo.

No es casualidad que la delegación actual del Poder Ejecutivo esté en sintonía con lo dicho en aquel momento por ese Ministro y seguramente con lo actuado por su delegación en aquella instancia. Hay una perfecta coincidencia.

Me entristece -lo digo de corazón- ya que he sido votante de este Gobierno. Lo puedo decir sin pudor alguno ya que, de la misma manera que expreso esto, menciono también las cosas buenas, que reconozco y aplaudo.

A los efectos de la gestión de esta Institución, la responsabilidad del Gobierno es absolutamente ineludible. Absolutamente ineludible. Tiene una enorme responsabilidad.

Y lo que no es de recibo –lo dije en aquel momento y lo digo ahora, es casi “llover sobre mojado”- es que quienes sostenemos las ideas en derredor de lo que se plantea en el proyecto de “El Orden Profesional”, traído a través del Arq. Rodríguez Sanguinetti, como lo que hemos venido reivindicando –no los voy a aburrir citando toda la nómina de los aspectos que hemos señalado como necesarios para mejorar el resultado de la Caja- están vertebrados sobre la base de razones y fundamentos que reivindican no pedir al “papá Estado” que nos dé los recursos, sino exactamente lo contrario. Reivindican que “papá Estado”, por una cuestión de equidad, deje de sacarle a este colectivo. Ese es el punto. Que no nos estorben. Que no nos metan la mano en el bolsillo. Si eso ocurriera, otra sería la situación. Sin perjuicio de lo que hay para corregir en la gestión interna; sin duda alguna. Sin ninguna duda. Ese es otro tema.

Lo digo con respeto a los compañeros Directores que sostienen esto, de la misma forma que se lo manifesté al por aquel momento Ministro Murro; sin crispaciones, sin enojo, sin violencia.

Miremos las cosas con la óptica con la que se deben mirar. Es el sentido básico de equidad. Le están metiendo la mano en el bolsillo a la Caja. Lo único que pedimos es que no nos saquen.

Lo he manifestado ya; hay una suerte de picardía y de contradicción en el nombre de la ley de 15 artículos que creó la imposición del IASS. Me pasó personalmente. Empecé a leerla –hace unos cuatro o cinco años-, con calma, y cuando llegué al Artículo 14 resulta que es todo para BPS, siendo que hace toda la fundamentación, con todos los argumentos, que los abogados pueden definir de mejor manera.

La lectura atenta me llevó a tener una sorpresa al llegar a dicho artículo. Es una picardía, sinceramente -creo que lo decimos en la carta que en su momento aprobó este Directorio-.

Hay una oración, que escribí yo, y admito que tenía la doble intención, un tanto pícaro, en el sentido de poner de manifiesto que había habido algo realmente *non sancto* en la redacción de dicho texto.

Perdonen que tome tiempo, pero no puedo permitirme el silencio y que no se responda -más allá del respeto y simpatía que tenemos hacia el Dr. Boix y hacia el Cr. González-, que no tenga respuesta esta expresión de parte de quienes sostenemos las posiciones que sostenemos en cuanto a que vamos a pedir a “papá Estado”. A “papá Estado” le pedimos que no nos meta la mano en el bolsillo. Nada más.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una apreciación, señor Presidente. En el comparativo proyectado versus el Fluir de Caja, aparecen los ingresos y los egresos de la Caja.

Entre los egresos figuran el IASS retenido, 1.375 millones de pesos, el Fondo de Reconversión Laboral, 62 millones, el Fonasa, 899 millones de pesos. Este es “papá Estado”, que nos saca y no nos deja de sacar.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Son obligaciones que paga la gente. Son las inmoralidades de que se hablaba.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Voy a seguir esta línea; está bueno hacerlo ya que habla del tema de fondo.

Estoy de acuerdo con la expresión “papá Estado”. ¿Por qué lo digo?

Quienes creemos en una estructura fuerte, en un Estado “poncho protector de los pobres” –en este caso los pobres somos los profesionales, y diré por qué-, “papá Estado” debe apoyar, no solo por serlo, sino porque siempre formó parte de esta gestión y sobre todo durante los últimos diez años de déficit. Esto quiere decir que no solo ahora, a seis meses de desaparecer, golpeamos la puerta. El Poder Ejecutivo ya lo sabía de tiempo atrás.

En cuanto al IASS -tal vez no todos los profesionales lo sepan, no tienen por qué- tal vez sea así, haberle “metido la mano en el bolsillo” a la Institución –utilizo la expresión dicha por el Dr. Abisab.

Por otro lado, la Caja está dentro de un sistema de seguridad social –“papá Estado” está solventando y a su vez eligiendo a quién solventar. A BPS sí, a la Caja de Profesionales no. ¿Somos malos los profesionales? ¿Somos negativos para un país?

Por otra parte, las condiciones de trabajo de estos han cambiado últimamente. Los profesionales que trabajan fuera de la relación de dependencia deben aportar –esto, relacionado con los timbres, sobre lo que hay que seguir insistiendo-. Como no tenemos el respaldo de la seguridad de BPS, debemos tener la seguridad de un retiro. Los profesionales debemos tenerla.

A su vez, el trabajo en relación de independencia se ha visto modificado, voy a hablar específicamente de mi profesión, el médico que antes trabajaba en su consultorio particular.

Hoy en día, en el microclima de la Medicina -pero se puede aplicar a otras actividades- las empresas públicas o privadas contratan a los profesionales en relación de independencia, evitando así los aportes a BPS.

Todo el “sistema” –entre comillas- estatal o el famoso “papá Estado” sigue castigando a los profesionales. De lo contrario, que obligue a las dichas empresas a contratarnos a todos en relación de dependencia. Nos “pegan” desde todos lados.

Nos obligan a trabajar como independientes; no tenemos derecho a salario vacacional, a enfermarnos, no tenemos derecho a aguinaldo, a una jubilación de BPS; por eso aportamos a la Caja.

También le sacan a la Caja desde otros lados. Hace diez años que la Institución viene dando déficit; todos los gobiernos lo han sabido. Por supuesto que el Estado debe ayudarnos a salir adelante, como hace con otros subsistemas.

Si no, quien habla pensará que hay mucha conjunción de intereses para perjudicar a los profesionales. Muchos piensan que somos privilegiados o elegidos.

Desde el microclima de la salud –del que puedo hablar- quiero descartarlo. Lo hemos analizado mil veces; si analizamos en valor hora lo que gana un médico, no gana nada. Trabaja 24 horas los siete días de la semana durante 365 días. Cualquier empleado, de cualquier rubro, si así lo hiciera ganaría muy bien. Y tampoco tenemos derecho a cobrar horas extra.

Hay un tema de fondo profundo. Se está perjudicando a los profesionales del país desde todos lados. Y hay que decirlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Escuchando las diferentes posiciones, pongo a consideración de los señores Directores el texto que ha quedado redactado en última instancia, con los cambios sugeridos introducidos.

Establece lo siguiente: *“El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha recibido por parte de los integrantes del Cuerpo, propuestas de modificación del régimen legal vigente, otras de gestión y de organización interna.*

Del intercambio y trabajo conjunto se han realizado una serie de estudios por parte de los servicios técnicos internos con apoyo de la Consultora Cinve.

Se resuelve remitir estos estudios al Poder Ejecutivo y a las autoridades entrantes, para que puedan servir como base de discusión para la búsqueda de nuevos escenarios que den una mayor viabilidad al Instituto.”

Como dije ya, esta nota irá acompañada de todos los estudios técnicos realizados.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Se somete a consideración.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Aprobar y remitir nota al Poder Ejecutivo y a las autoridades electas, acompañada por todos los estudios técnicos realizados por el Instituto.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores: Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Boix, Cr. González, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndolo hecho negativamente el Dr. Abisab.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Fundamento mi voto. En base a todo lo dicho a lo largo de la discusión suscitada en esta reunión no podemos acompañar el planteo. Reivindicamos, sí, el traslado de todo lo que alrededor de esta mesa se ha propuesto en sesiones anteriores.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: agradezco que todo lo que sea remitido al Poder Ejecutivo y a las autoridades entrantes sea reenviado a todos los señores Directores.

SR. PRESIDENTE: Así lo haremos, tal como procedemos en otras oportunidades.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 39/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA GENERAL

COMISIÓN CÓDIGO DE ÉTICA.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, doy cuenta a los señores Directores de que la Auditoría ha recomendado al Instituto contar con un Código de Ética. Es así que se conformó una Comisión en tal sentido, que se convocará a la brevedad para cumplir con esa demanda.

COMISIÓN ARTÍCULO 71.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, el martes de esta semana se reunió la Comisión de Artículo 71. Estamos trabajando en una propuesta a elevar a Directorio, con algunas modificaciones a ser introducidas. Posteriormente me reuní con los Servicios para tratar el tema del timbre a aplicar en las declaraciones de ejercicio y en las declaraciones de no ejercicio –están involucrados en ello los sectores Informática,

Recaudación y Afiliados- comenzándose a delinear el posible procedimiento a llevar adelante.

Estamos de acuerdo en que debemos hacerlo lo más accesible y fácil posible para el usuario. En base a eso, analizamos las diferentes posibilidades existentes. Seguiremos estudiando el asunto con el objetivo de encontrar la solución más cercana y definitiva.

Tengamos en cuenta que el afiliado compra el timbre profesional en un local determinado, que luego debe ser ligado al sistema de la Caja. Lo más adecuado sería que el usuario, a través de su identidad digital, ingrese a la web, haga la declaración de ejercicio o no ejercicio. De esta forma se le desplegaría la opción de pagar el timbre, quedando automáticamente asociado a nuestro sistema.

Actualmente nuestros afiliados hacen su declaración y la envían como documento en formato PDF. Una vez instaurada esta alternativa que proponemos, la declaración llegaría a la Caja directamente como documento digital.

En lo que refiere a la autenticación para la declaración jurada de ejercicio, el procedimiento aparentemente resultaría muy sencillo; ya está instrumentado para la app institucional. Sin embargo, la declaración jurada de no ejercicio, que implica otros controles, requiere que se proporcionen otros documentos.

En síntesis, el formulario web sería lo indicado para implementar este sistema. Repito; lo estamos analizando. Además, aún no tenemos fecha exacta de comienzo ni establecida la prioridad, es decir por cuál de ellos deberíamos iniciar tal implementación, a propósito, pedí al Ing. Di Pascua que estudie el asunto. Por su parte, los Servicios están preparando la documentación y las consultas jurídicas del caso, material que se elevará a Directorio -algunas cuestiones se podrán modificar por la sola resolución del Cuerpo-.

Recordemos que esto ha surgido a raíz de las reuniones y conversaciones con los gremios; certificaciones que requerían timbres, con lo que no se estaba cumpliendo, y sobre lo que estos han dado luz.

Paralelamente, la Gerencia de Recaudación y Fiscalización está haciendo las fiscalizaciones correspondientes. Sabemos que muchos afiliados no cumplen con el proceso debido por desconocimiento; no por otro motivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es mucho el dinero que se pierde por el no pago de imposiciones; de buena fe...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Debo agregar que, entre otras cosas, en esas instancias también planteamos el tema relativo a los documentos otorgados, los documentos presentados y la diferenciación entre ellos.

El Ing. Pereira nos explicó que Administraciones anteriores se focalizaban en los grandes aportantes –mutualistas por ejemplo-, pero nosotros ahora nos estamos dirigiendo a todos los giros, haciendo prioridad en aquellos donde se encuentra mayor evasión – aparece en el Plan de Fiscalización que figura en el orden del día de hoy-.

Recalco que el cruzamiento de información con DGI nos ha dado mucho resultado en el sentido de poder tomar conocimiento de muchos rubros que antes desconocíamos.

En base a todo lo explicado –y como lo he mencionado recién- se armará el material y se remitirá a este Directorio para su consideración.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Me permito agregar que en la reunión de la Comisión de Artículo 71, la Cra. Romero manifestó que a una convocada para diciembre de 2024 solo concurreo ella junto al Gerente de Recaudación –con motivo de las licencias usufructuadas, la tradicional época del año y demás-.

En esta oportunidad concurreo nuevamente dicho Gerente, una delegada por Asesoría Jurídica, la señora Vicepresidente, el Arq. Rodríguez Sanguinetti y quien habla, además del Dr. Boix, como invitado especial en su calidad de abogado.

Es decir que se trató de una reunión con muchos participantes, en la que intercambiamos sobre varios conceptos.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una breve consulta sobre el tema del Artículo 71.

Por lo que aprecié en esa reunión, se ha resuelto exonerar por ese concepto a Udelar y a varias empresas, por ejemplo, prestadoras de servicios de salud. Consulto si se lo ha hecho por Resolución de Directorio. Creo que deberíamos tener algo concreto, y no me pareció que lo hubiera.

Lo digo aquí, en Directorio, ya que tuve la impresión que sobre el asunto se daban vueltas, pero sin nada concreto.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Escuché decir que habitualmente se hace un *racconto* de las empresas exoneradas por este concepto. Asumo que en la Caja hay un listado de las resoluciones de Directorio y de las leyes por las que se otorga tal exoneración. Es un asunto que nos involucra directamente. Asumo que hay una base de datos con esa información de forma de no ser necesario estudiarlo reiteradamente.

Considero que es el momento oportuno de presentarla e informar así debidamente a las nuevas autoridades.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Sobre el tema estoy intentando que se lo revise y se tenga toda la información concreta, Director.

(Comentarios en Sala).

REPORTE SEMANAL APLICACIÓN LEY 20.334.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En tercer lugar, siguiendo con mis informes, doy cuenta del reporte semanal que nos envía periódicamente el Ing. Pereira sobre los resultados de la aplicación de la nueva Ley 20.334.

El reporte establece lo siguiente: “Asunto: Ley 20.334 – Reporte semanal. Se actualizan datos relativos a las primeras semanas de vigencia de la Ley 20.334.

1. Convenios Ley 20.334.

Convenios firmados entre el 4/10 y el 23/01/2025.

**102 pagos al contado por \$35.191.960.-*

**575 convenios por \$236.003.859 (deuda total financiada).-*

2. Código Tributario.

Convenios firmados entre el 4/10 y el 23/01/2025.

Estos afiliados optaron por convenio CT, luego de consultar opciones de financiación.

**199 convenios por \$18.907.240 (deuda total financiada).-*

Total contado \$35.191.960 (102 afiliados).-

Total financiado \$254.911.099 (774 afiliados).-

Total total \$290.103.059 (841 afiliados).-

3. Detalle por Estado.

Ley 20.334. Contado.

Ejercicio: 69 - \$25.602.766.-

No ejercicio: 33 - \$9.589.194.-

Cuotas.

Ejercicio: 445 - \$188.380.078.-

No ejercicio: 130 - \$47.623.78.-

Código Tributario.

Cuotas.

Ejercicio: 137 - \$16.285.720.-

No ejercicio: 62 - \$2.621.520.-

Total ejercicio: 651 - \$230.268.564.-

Total No ejercicio: 225 - \$59.834.495.-

Total: 876 - \$290.103.059.-

4. Atención al público CRM.

Reporte de tickets 16/01 - 23/01 a las 13:00hs.

Consultas convenios.

Pendiente: 0.-

Primera respuesta enviada: 50.-

Resuelto: 19.-

Total: 69.-

El total de tickets en Cuentas Corrientes fue 208 (139 tickets por otros temas).

5. Atención al público presencial.

La agenda tiene disponibilidad.

Esta semana vinieron 12 de los 24 agendados, y se atendieron en 13 fuera de agenda.

Firmaron 15 convenios.

6. Aportes indirectos.

Desde el 04/10/2024 regularizaron 21 empresas, todas en pago contado.

Total: \$7.543.257 (21 empresas).”

COMISIÓN DE SALUD. Res. N° 40/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En cuarto lugar, hoy debimos suspender la Comisión de Salud –trataría el tema referente al protocolo de uso de alcohol y otras sustancias para la Institución- por algunas cuestiones de organización que se suscitaron.

De todas maneras, el borrador elaborado fue remitido al Dr. Rodríguez Andrada; quedamos a la espera de su opinión.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Lo estudiaré y lo traeré a este seno para la próxima sesión, Contadora.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La Comisión de Salud quedaría citada para el jueves 6 de febrero, y el tema queda incorporado al orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incluir el tema en la próxima sesión de Directorio.

2. Citar a la Comisión de Salud para el próximo jueves 6 de febrero.

PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO ADULTERADO. Res. N° 41/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, llega un caso para ser resuelto por Directorio.

Se trata de una afiliada -médica- que adultera un certificado de salud –incluye el timbre correspondiente- que le expide el profesional tratante -se le expide, en principio, desde el 16 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2024-, modificando la afiliada en cuestión la fecha original y alterando el timbre antes utilizado.

La adulteración es percatada por los Servicios, que se ponen en contacto con el médico tratante para verificar la situación. Este les hace saber que no había hecho tal modificación ni expedido otro certificado médico a la interesada.

Posteriormente se la contacta, se le explica lo ocurrido. Pide las disculpas del caso y admite su accionar -se le ingresa un nuevo período de subsidio, debidamente registrado-

Sobre lo ocurrido la Dra. Alonso, de nuestra Asesoría Jurídica, expresa que, en su opinión, se pudo haber configurado un delito –falsificación de documento-. A su vez, en base a lo establecido por los Artículos 8 y 41 de la Ley 19.823 corresponde que este Cuerpo haga la denuncia penal correspondiente.

(Los señores Directores intercambian opinión).

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Agregaría, a la denuncia penal, que se haga la denuncia ante la Comisión de Ética del Colegio Médico del Uruguay.

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: Me parece correcto, Director.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar en el sentido sugerido; hacer la denuncia penal y paralelamente la denuncia ante el Comité de Ética del Colegio Médico del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer presentar la denuncia penal y denunciar el caso ante el Tribunal de Ética Médica del Colegio Médico.
2. Pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

PROPUESTA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO. Res. N° 42/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por último, quiero referirme a la propuesta de reestructura administrativa para la Institución, presentada por este Directorio.

(El informe se proyecta en pantalla).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta al respecto -no recuerdo exactamente el dato-. Veo que en los cargos técnicos que se crean la rebaja es el 80 por ciento; en el resto de los creados la rebaja es el 70 con respecto al valor actual.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Ese es uno de los aspectos que traigo a consideración del Cuerpo para modificar. Se produjo un error en el cálculo, y por eso pedí a los Servicios que lo hicieran nuevamente. Pretendo que quede establecido el 70 por ciento, también en el caso del cargo Técnico II. Ese será el porcentaje definido.

En cuanto al artículo que refiere al 50 por ciento del puntaje a la hora de calificar un funcionario, se considera que es una cifra muy baja –con lo que concuerda también el Cr. Echevarría-; nuestra intención es aumentarla al 75 por ciento.

Por otra parte, y haciendo otras modificaciones al proyecto presentado en la sesión pasada, llegamos a un ahorro final del 17 por ciento con respecto a la estructura vigente.

Es de aclarar que se trata de un ahorro a largo plazo, por supuesto; no es inmediato.

(Los señores Directores intercambian ideas).

(La Cra. Romero explica los cambios propuestos).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quedarían pendientes de confirmación algunos datos, que traeremos para la próxima sesión.

Finalmente debo agregar que ni bien se apruebe esta propuesta de reestructura, se comenzarán a llevar adelante los concursos pendientes. Destaco que hay buen ambiente en Afcapu al respecto –de todas maneras, como es de estilo, deben elevarla ante su asamblea para su aprobación-.

SR. PRESIDENTE: El punto queda incluido en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

6) GERENCIA AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.01.2025 AL 15.01.2025. Rep. N° 16/2025. Res. N° 43/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.01.2025 al 15.01.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.01.2025 al 15.01.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 21.12.2024 AL 17.01.2025. Rep. N° 25/2025. Res. N° 44/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 21.12.2024 al 17.01.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 21.12.2024 al 17.01.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 18/2025. Res. N° 45/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 19/2025. Res. N° 46/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2025. Rep. N° 20/2025. Res. N° 47/2025.

SR. PRESIDENTE: Como verán los señores Directores, es muy completa la información que se detalla en el Plan Anual de Fiscalización para este año.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Agrego que, además, se ha sacado buen provecho de los datos que se obtienen del cruzamiento de información con DGI.

SR. PRESIDENTE: Se somete a consideración.

Visto: El Plan anual de fiscalización 2025, elevado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el Plan propuesto.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO 1.25 LICENCIAS IBM INFORMIX. Rep. N° 21/2025. Res. N° 48/2025.

SR. PRESIDENTE: Vienen a nuestra consideración las bases del llamado para la adquisición de las licencias IBM Informix.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de renovar las licencias IBM Informix que vencen el próximo 28 de febrero de 2025, a solicitud de Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que dichas bases cuentan con el acuerdo correspondiente.

3. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación 1/2025 Licencias IBM Informix.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

SEGUIMIENTO DE FLUIR DE CAJA AL 30.11.2024. Rep. N° 21/2025. Res. N° 49/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar su remisión a OPP y a la DINASS/MTSS.

Visto: El informe de seguimiento de Fluir de Caja al 31.11.2024, elevada por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

COMPARATIVO ARTÍCULO 71. Rep. N° 22/2025. Res. N° 50/2025.

Visto: El informe comparativo del art. 71 de la ley 17.738, elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMPENDIO INFORMATIVO. Rep. N° 23/2025. Res. N° 51/2025 y Res. N° 52/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A modo de información, este material es el que se utiliza a la hora de hacer los concursos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: una pregunta. Considero que es un documento interesante de aproximación al conocimiento de la Institución por parte de un lego interesado. Mi pregunta es cómo queda archivado. ¿Queda en la página web?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es un proyecto de lo que será luego nuestra Memoria. Muchos de los datos que en este reporte aparecen figurarán en ella.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sé que formalmente no se trata de la Memoria. Apunto a jerarquizar este compendio por la objetividad del relato.

El texto que pueda reflejar opinión –no es mucho; tampoco lo leí párrafo por párrafo sino de forma general- me pareció muy interesante.

A eso me refiero; a tener institucionalmente actualizado este documento –lo está, es una recopilación histórica pero llega hasta ayer, por decirlo de alguna manera- como insumo de consulta y de aproximación para los profesionales y para la opinión pública – no todo el mundo tiene una visión tan orgánica de la historia institucional-.

Desde ese punto de vista es que jerarquizo el documento. Me parece bueno, felicito la inquietud de haberlo hecho y la forma en que está redactado.

Dejando de lado lo que pueda no haber leído en cuanto a opinión, y refiriéndome exclusivamente al relato histórico, me parece excelente –reitero-. Eso apunto a jerarquizar, con el fin de que tenga un lugar especial; puede ser nuestra página web, por ejemplo, o donde sea.

Es una idea, una sugerencia la que presento.

SR. PRESIDENTE: Este compendio se hace todos los años. Este es el primero que viene con elementos de la Ley 20.130; de ahí esos nuevos agregados.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Insisto; me parece una actualización interesantísima.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Independientemente de que se lo hace todos los años, siguiendo las palabras del Dr. Abisab, sugiero se envíe a todas las gremiales y organizaciones de profesionales que tenemos registradas; que tomen conocimiento de él –“El Orden Profesional”, Colegio de Contadores, AUDU, la Asociación de Afiliados, etcétera-. Por si lo quieren analizar. Es un documento técnico, sin opinión –la opinión la vierte el Directorio en la Memoria-.

Esa es mi propuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por un lado, corresponde tomar conocimiento del compendio elevado.

Visto: El Compendio Informativo elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SR. PRESIDENTE: Por otro lado, se va a votar la moción presentada por el Contador González.

Visto: El Compendio Informativo elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Considerando: Las expresiones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir el Compendio Informativo a las asociaciones profesionales.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: quiero hacer una pregunta respecto al portafolio financiero –aclaro que no se trata de un Asunto Previo-.

Me refiero a la reunión que mantuvimos días atrás con la consultora -una pregunta que tendría que haber hecho en ese momento, pero omití hacerlo. Quizá ustedes me la puedan evacuar.

En la rentabilidad anual nominal de nuestras colocaciones se hace referencia a un 9.06 por ciento. No es la cifra que se nos informa en otros documentos.

Quiero saber por qué aparecen valores distintos; cuál es la rentabilidad nominal y cuál la real. No logro entenderlo. En un año en que la Caja está fundida, no podemos tener tal valor...

SR. PRESIDENTE: La Cra. Romero tomó nota de su pedido. Evacuaremos su consulta a la brevedad, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

9) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan asuntos.

COMISIONES. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES.

SR. PRESIDENTE: Tal como adelantáramos en la sesión pasada, es necesario aprobar la designación de los nuevos integrantes para las comisiones que se detallan a continuación: Comisión de Reglamentos; Comisión de Prestaciones; Comisión de Artículo 71, Comisión de Adquisiciones -a raíz de mi renuncia a ellas, aprobada también en esa instancia- así como también la designación del Delegado de protección de datos.

Se nos elevan los siguientes proyectos:

COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Res. N° 53/2025.

En el caso de la Comisión de Reglamentos, se resuelve designar a la Cra. Virginia Romero para integrarla.

Visto: La renuncia presentada por el Dr. Daniel Alza y aceptada por Directorio en sesión de fecha 16/1/2025, por la que el mencionado Director dejó de integrar la Comisión de Reglamentos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a la Vicepresidente Cra. Virginia Romero para integrar la Comisión de Reglamentos.
2. Notifíquese a los interesados y siga a los efectos pertinentes al Departamento de Secretarías.

COMISIÓN DE PRESTACIONES. Res. N° 54/2025.

SR. PRESIDENTE: En el caso de la Comisión de Prestaciones, se resuelve designar al Arq. Rodríguez Sanguinetti en nombre de este Directorio y a la Dra. Gomensoro en representación de Asesoría Jurídica, junto a sus dos suplentes, Dra. Sanguinetti y Dra. Saravia respectivamente.

Visto: la necesidad de ajustar la integración de la Comisión de Prestaciones.

Considerando: 1. La renuncia presentada por el Dr. Daniel Alza y aceptada por Directorio en sesión de fecha 16/1/2025, por la que el mencionado Director dejó de integrar esta Comisión.

2. El cambio de Gerente (interino) de Asesoría Jurídica;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Modificar la R/D N° 12a/2021 de fecha 16/12/2021 (Acta Nro. 1) designando al Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti como integrante de la Comisión de Prestaciones.

2. Designar a la Dra. Natalia Gomensoro como titular para integrar la Comisión de Prestaciones en representación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, hasta tanto se provea la vacante respectiva. En ausencia de la titular actuarán indistintamente las Dras. Fabiana Sanguinetti y Rossana Saravia.

3. Notifíquese a los interesados y siga a los efectos pertinentes al Departamento de Secretarías.

COMISIÓN ARTÍCULO 71. Res. N° 55/2025.

SR. PRESIDENTE: En el caso de la Comisión de Artículo 71 se resuelve designar a la Dra. Gomensoro como titular y a la Dra. Saravia como alterna.

Vista: la necesidad de ajustar la integración de la Comisión de Art. 71 Ley 17.738.

Considerando: El cambio de Gerente (interino) de Asesoría Jurídica;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a la Dra. Natalia Gomensoro como titular y a la Dra. Rossana Saravia como alterna, para integrar la Comisión de Artículo 71 de la Ley 17.738.
2. Notifíquese a las interesadas y siga a los efectos pertinentes al Departamento de Secretarías.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES. Res. N° 56/2025.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la Comisión de Adquisiciones, se resuelve designar a la Dra. Gomensoro como titular y a las doctoras Sanguinetti y Saravia como suplentes respectivas.

Vista: la necesidad de ajustar la integración de la Comisión de Adquisiciones.

Considerando: El cambio de Gerente (interino) de Asesoría Jurídica;

Atento: A lo establecido en el Reglamento de Compras.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a la Dra. Natalia Gomensoro como titular para integrar la Comisión de Adquisiciones.
En ausencia de la titular, designase como primer suplente a la Dra. Fabiana Sanguinetti; en ausencia de ésta, designase a la Dra. Rossana Saravia.
2. Notifíquese a las interesadas y siga a los efectos pertinentes a la Gerencia Administrativo Contable.

DESIGNACIÓN DELEGADO ALTERNO DE PROTECCIÓN DE DATOS (ART. 40 LEY 19.670). Res. N° 57/2025.

SR. PRESIDENTE: Por último, como Delegado de protección de datos alterno, se propone designar a la Dra. María Inés Alonso.

Vista: la necesidad de efectuar nueva designación del Delegado de Protección de Datos (alterno), para actuar por la Caja ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (AGESIC);

Considerando: La renuncia como empleado de la Caja del Técnico I Abogado Dr. José Gómez Leiza;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a la Abogada Dra. María Inés Alonso como Delegada de protección de datos alterna.
2. Notifíquese y comuníquese a la URCDP (AGESIC).

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 58/2025.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.